



DICTAMEN U.O.C. N° 105/25

Para : Abg. Jaime Caballero, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Lic. Alicia Rocholl, Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES - LPN N°82/25 "ADQUISICION Y PROVISION DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

Lugar y fecha : Asunción, 16 de julio de 2025.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI/N° 0440/2025, de fecha 13 de junio de 2025, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado a LPN N° 82/25 "ADQUISICION Y PROVISION DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", solicitado por la Dirección de Mantenimiento como expediente NOT-0192-2025-000087, de fecha 09 de junio de 2025.

Que, por correo electrónico de fecha 16 de julio de 2025; el Departamento de Licitaciones solicitó cambio de Código de Catálogo de los Lotes 1 y 2 según lo indicado por la Unidad Solicitante, permaneciendo los demás datos invariables.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura...
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Al respecto es importante mencionar que la fuente utilizada es recopilada y adjuntada por la Unidad solicitante, en atención a que cuenta con funcionarios capacitados para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Por ende, esta dependencia se limita a verificar conforme a la documentación remitida con la solicitud de llamado a licitación, aclarando que la verificación realizada se centra únicamente en los precios unitarios; no así en las cantidades solicitadas.

Por lo tanto, para el análisis de precios referenciales, se tuvieron en cuenta adjudicaciones anteriores similares publicadas en el Portal de la DNCP y presupuestos remitidos por la unidad solicitante de potenciales oferentes, las empresas: GAS METAL S.R.L. y la OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Se menciona que para la metodología utilizada en la fijación del precio referencial, se realizó el promedio entre los presupuestos remitidos por las firmas y las adjudicaciones publicadas en el Portal de la DNCP.

De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como se menciona en la Ley 7021/23, Artículo 4º. - Principios rectores.

El análisis es el siguiente:

LOTE 1: AREA CENTRAL Y METROPOLITANA

Table with 10 columns: ÍTEM, CODIGO DE CATALOGO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRESUPUESTO 1 GAS METAL, PRESUPUESTO 2 LA OXIGENA PYA S.A., REFERENCIA 3, PRECIO 3, REFERENCIA 4, PRECIO 4, PRECIO PROMEDIO (IVA INCLUIDO). Contains 9 rows of data for Lot 1.

LOTE 2: AREA INTERIOR

Table with 10 columns: ÍTEM, CODIGO DE CATALOGO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRESUPUESTO 1 GAS METAL, PRESUPUESTO 2 LA OXIGENA PYA S.A., REFERENCIA 3, PRECIO 3, REFERENCIA 4, PRECIO 4, PRECIO PROMEDIO (IVA INCLUIDO). Contains 9 rows of data for Lot 2.

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. Laura...

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. Alicia Maria Rockoll, Directora Operativa de Contrataciones



Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, y siendo el llamado por Contrato Abierto por Montos, para la LPN N° 82/25 "ADQUISICION Y PROVISION DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", Asciede a un Monto Máximo de Gs. 25.000.000.000 (Guaraníes veinte y cinco mil millones) y un Monto Mínimo de Gs. 12.500.000.000 (Guaraníes doce mil quinientos millones).-

Montos establecidos por la unidad solicitante, la Dirección de Mantenimiento, cuyos valores son exclusivamente responsabilidad de la misma.

LOTE 1: AREA CENTRAL Y METROPOLITANA

MONTO MINIMO: GS. 6.250.000.000

MONTO MAXIMO: GS. 12.500.000.000

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	12141904-002	Oxigeno Líquido Medicinal	m3	UNIDAD	1	40.904
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso Medicinal	m3	UNIDAD	1	48.473
3	42191711-001	Aire Comprimido Medicinal	m3	UNIDAD	1	49.015
4	12142004-006	Oxido Nitroso Medicinal	Kg	UNIDAD	1	804.490
5	12142104-002	Gas Carbonico USP	Kg	UNIDAD	1	59.191
6	12141903-005	Nitrogeno Gaseoso	m3	UNIDAD	1	31.796
7	12142005-004	Helio Gaseoso	m3	UNIDAD	1	1.500.041
8	12142004-008	Oxido Nítrico	m3	UNIDAD	1	3.347.318
9	12141903-003	Nitrogeno Líquido	L	UNIDAD	1	39.232
						5.920.460

LOTE 2: AREA INTERIOR

MONTO MINIMO: GS. 6.250.000.000

MONTO MAXIMO: GS. 12.500.000.000

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	12141904-002	Oxigeno Líquido Medicinal	m3	UNIDAD	1	43.360
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso Medicinal	m3	UNIDAD	1	48.810
3	42191711-001	Aire Comprimido Medicinal	m3	UNIDAD	1	48.894
4	12142004-006	Oxido Nitroso Medicinal	Kg	UNIDAD	1	569.363
5	12142104-002	Gas Carbonico USP	Kg	UNIDAD	1	43.962
6	12141903-005	Nitrogeno Gaseoso	m3	UNIDAD	1	25.741
7	12142005-004	Helio Gaseoso	m3	UNIDAD	1	892.893
8	12142004-008	Oxido Nítrico	m3	UNIDAD	1	2.265.113
9	12141903-003	Nitrogeno Líquido	L	UNIDAD	1	40.967
						3.979.103

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado, según las unidades de medidas utilizadas para dicha obra. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos

Cabe destacar que la documentación referente a las fuentes utilizadas y los contratos obrantes se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual los posibles oferentes cuentan con la visualización de los mismos. Esto se hace con el objetivo de evitar la impresión de cantidad de documentos y escaneo de documentos, que podrían generar copias de menor calidad y difícil visibilidad.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura
Dpto. de Análisis y
Dirección Operativa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Lic. Alicia Rocholl

Directora
Dirección Operativa de Contrataciones.

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir el dictamen de precios.

RV: LPN N° 82/25 ADQ. Y PROV. DE OXIGENO MEDICINAL

0000045

Desde Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>

Fecha Mié 16/07/2025 11:30

Para Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Roberto Ramon Barrios Jara <rrbarrio@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>

CC Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>

📎 1 archivo adjunto (479 KB)
respuesta y modificaciones.docx;

Buenos días, se solicita cambiar el dictamen conforme a lo remitido por la unidad.
Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Jefe de Sección Gestion de Ofertas / Dpto de Licitaciones
¿Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Gustavo Alfredo Mendez Noguera <gumendez@ips.gov.py>

Enviado: martes, 15 de julio de 2025 13:20

Para: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Verónica Alexandra Blanco Bogado <vblanco@ips.gov.py>; Ana Laura Escolar Astigarraga <aescolar@ips.gov.py>; Maria de Lujan Vittale de Wagener <mvittale@ips.gov.py>

Cc: Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Rolando Acuña <racuna@ips.gov.py>

Asunto: RE: LPN N° 82/25 ADQ. Y PROV. DE OXIGENO MEDICINAL

Buenas tardes

En atencion al correo que antecede se adjunta respuesta a lo solicitado y se solicita algunas modificaciones.

Atte.,

Lic. Gustavo Méndez Noguera
Jefe Sección Gases Medicinales H.C.
Dirección de Mantenimiento
E-mail: gumendez@ips.gov.py



De: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>

Enviado: martes, 15 de julio de 2025 9:47

Para: Verónica Alexandra Blanco Bogado <vblanco@ips.gov.py>; Ana Laura Escolar Astigarraga <aescolar@ips.gov.py>; Gustavo Alfredo Mendez Noguera <gumendez@ips.gov.py>; Maria de Lujan Vittale de Wagener

<mvittale@ips.gov.py>

Cc: Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves

<arocholl@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Rolando Acuña <racuna@ips.gov.py>

Asunto: RE: LPN N° 82/25 ADQ. Y PROV. DE OXIGENO MEDICINAL

0000044

Buenos días, se remite el PBC para su verificación, favor establecer los puntos faltantes que se encuentran resaltados en amarillo.

Además se solicita establecer el Código SIH de los que se encuentran incluidos en el Vademecum. Atentamente.

Ing. Juan Rotela

Jefe de Sección Gestion de Ofertas / Dpto de Licitaciones

¿Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991

Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Verónica Alexandra Blanco Bogado <vblanco@ips.gov.py>

Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 11:53

Para: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Rolando Acuña <racuna@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>

Cc: Ana Laura Escolar Astigarraga <aescolar@ips.gov.py>; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz <jjcaba@ips.gov.py>; Gustavo Alfredo Mendez Noguera <gumendez@ips.gov.py>; Maria de Lujan Vittale de Wagener <mvittale@ips.gov.py>

Asunto: RE: LPN N° 82/25 ADQ. Y PROV. DE OXIGENO MEDICINAL

Buenos días,

Se remite lo solicitado:

Descripción del llamado	Monto	Rubro	Programa	Ejercicio
Adquisición y provisión de Oxígeno medicinal y gases especiales para Hospitales, Clinicas Perifericas y Puestos Sanitarios del IPS	LOTE 1	350	2	2025
				2026
	TOTAL LOTE 1	12,500,000,000		
	LOTE 2	350	2	2025
	2026			
TOTAL LOTE 2	12,500,000,000			

Atentamente,

Ing. Verónica Blanco

Directora

Dirección de Mantenimiento

E-mail: vblanco@ips.gov.py - IP:73223



De: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>

Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 11:32

Para: Gustavo Alfredo Mendez Noguera <gumendez@ips.gov.py>; Maria de Lujan Vittale de Wagener <mvittale@ips.gov.py>; Ana Laura Escolar Astigarraga <aescolar@ips.gov.py>; Verónica Alexandra Blanco Bogado <vblanco@ips.gov.py>

Cc: Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Rolando Acuña <racuna@ips.gov.py>

Asunto: RE: LPN N° 82/25 ADQ. Y PROV. DE OXIGENO MEDICINAL

0000043

Buenos días, se solicita remitir la distribución presupuestaria, en la brevedad posible. Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Jefe de Sección Gestion de Ofertas / Dpto de Licitaciones
¿Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Gustavo Alfredo Mendez Noguera <gumendez@ips.gov.py>

Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 10:34

Para: Rolando Acuña <racuna@ips.gov.py>; Maria de Lujan Vittale de Wagener <mvittale@ips.gov.py>; Ana Laura Escolar Astigarraga <aescolar@ips.gov.py>; Verónica Alexandra Blanco Bogado <vblanco@ips.gov.py>

Cc: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Asunto: RE: LPN N° 82/25 ADQ. Y PROV. DE OXIGENO MEDICINAL

Buenos días

Se remite lo solicitado para la "**ADQUISICION Y PROVISION DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL ISNTITUTO DE PREVISION SOCIAL**"

Atte.,

Lic. Gustavo Méndez Noguera
Jefe Sección Gases Medicinales H.C.
Dirécción de Mantenimiento
E-mail: gumendez@ips.gov.py



De: Rolando Acuña <racuna@ips.gov.py>

Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 10:38

Para: Gustavo Alfredo Mendez Noguera <gumendez@ips.gov.py>; Maria de Lujan Vittale de Wagener <mvittale@ips.gov.py>; Ana Laura Escolar Astigarraga <aescolar@ips.gov.py>; Verónica Alexandra Blanco Bogado <vblanco@ips.gov.py>

Cc: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Asunto: LPN N° 82/25 ADQ. Y PROV. DE OXIGENO MEDICINAL

BUEN DIA, FAVOR REMITIR COPIA DEL PEDIDO, EETT Y PALNILLA DE PRECIOS DEL LLAMADO PARA LA "**ADQUISICION Y PROVISION DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL ISNTITUTO DE PREVISION SOCIAL**", para la elaboración del pbc

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones.

- Jefe Sección Gases Medicinales Hospital Central del IPS - Jede Dpto. Mantenimiento Hospital Central del IPS - Directora de la Dirección de Mantenimiento del IPS.
- Con el llamado se Garantiza el suministro de oxígeno Líquido y Gases especiales que son utilizados en distintos procedimientos como son el CO2, nitrógeno, Óxido Nítrico entre otros. Por medio de este llamado se cubren todos los centros asistenciales médicos que no poseen planta Generadora de Oxígeno, a su vez es importante acotar que dicho suministro también es utilizado para recargar los Tanques de Oxígeno de las plantas de Oxígeno PSA que son utilizados como respaldo en el caso de mantenimientos y de reinicios por corte de energía eléctrica, si bien las plantas cuentan con generador eléctrico las plantas poseen un periodo de reinicio de 5 minutos, y es en ese periodo que por un sistema automático el Oxígeno de respaldo cargado en los tanques alimenta los hospitales.
- Es un llamado sucesivo, el cual se utiliza para el suministro de Oxígeno líquido para las reservas de la planta de oxígeno y para suministrar Gases Especiales todas especificadas en el PBC.
- Las especificaciones técnicas están basadas en la norma paraguaya INTN NP 11 001 14. De gases Medicinales.

Página 35

Detalle de los bienes y/o servicios

DONDE DICE:

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

LOTE 1: AREA CENTRAL Y METROPOLITANA

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	12141904-002	Oxígeno Líquido Medicinal	m3	UNIDAD	1
2	12141904-003	Oxígeno Gaseoso Medicinal	m3	UNIDAD	1
3	42101211-001	Aire Comprimido Medicinal	m3	UNIDAD	1
4	12142004-006	Oxido Nitroso Medicinal	Kg	UNIDAD	1
5	12142104-002	Gas Carbonico USP	Kg	UNIDAD	1
6	12141903-005	Nitrogeno Gaseoso	m3	UNIDAD	1
7	121412005-004	Helio Gaseoso	m3	UNIDAD	1
8	12142004-008	Oxido Nitrico	m3	UNIDAD	1
9	12141903-003	Nitrogeno Líquido	L	UNIDAD	1

DEBE DECIR:

0000041

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	12141904-002	Oxigeno liquido	m3/ Unidad	1
2	12141904-003	Oxigeno gaseoso	m3/ Unidad	1
3	42191711-001	Aire medicinal	m3/ Unidad	1
4	12142004-006	Óxido nitroso	Kg/ Unidad	1
5	12142104-002	Gas carbónico	Kg/ Unidad	1
6	12141903-005	Nitrógeno gaseoso	m3/ Unidad	1
7	12142005-004	Helio Gaseoso	m3/ Unidad	1
8	12142004-008	Gas óxido nítrico	m3/ Unidad	1
9	12141903-003	Nitrógeno liquido	L/ Unidad	1

DONDE DICE:

LOTE 2: AREA INTERIOR

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	12141904-002	Oxígeno Líquido Medicinal	m3	UNIDAD	1
2	12141904-003	Oxígeno Gaseoso Medicinal	m3	UNIDAD	1
3	42191711-001	Aire Comprimido Medicinal	m3	UNIDAD	1
4	12142004-006	Oxido Nitroso Medicinal	Kg	UNIDAD	1

35/5

5	12142104-002	Gas Carbonico USP	Kg	UNIDAD	1
6	12141903-005	Nitrogeno Gaseoso	m3	UNIDAD	1
7	12142005-004	Helio Gaseoso	m3	UNIDAD	1
8	12142004-008	Oxido Nitrico	m3	UNIDAD	1
9	12141903-003	Nitrogeno Liquido	L	UNIDAD	1

DEBE DECIR:

0000040

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	12141904-002	Oxigeno liquido	m3/ Unidad	1
2	12141904-003	Oxigeno gaseoso	m3/ Unidad	1
3	42191711-001	Aire medicinal	m3/ Unidad	1
4	12142004-006	Óxido nitroso	Kg/ Unidad	1
5	12142104-002	Gas carbónico	Kg/ Unidad	1
6	12141903-005	Nitrógeno gaseoso	m3/ Unidad	1
7	12142005-004	Helio Gaseoso	m3/ Unidad	1
8	12142004-008	Gas óxido nítrico	m3/ Unidad	1
9	12141903-003	Nitrógeno liquido	L/ Unidad	1

Página 36

En la Sección Suministros requeridos, especificaciones técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE:

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

El proveedor adjudicado deberá entregar en calidad de préstamo doscientos cincuenta (250) balones para carga gases medicinales, en el presente llamado según necesidad en cada puesto sanitario, hospital, y unidades Sanitarias los balones deben ser de uso medicinal con sus manómetros reguladores, y humidificadores correspondientes en caso de ser solicitado

El proveedor deberá suministrar equipos de seguridad como ser Cascos, Guantes, Botas, lentes, fajas, protectores auditivos, para el personal técnico designado en cada localidad (Para personal de la Empresa).

El proveedor deberá contar con un mínimo de diez (10) tanques criogénicos de dos mil (2.000) litros de capacidad, a ser entregados en calidad de comodato, los cuales serán utilizados según la necesidad del administrador del contrato, con el Mantenimiento Preventivo correspondiente; la existencia de estos tanques serán verificados in situ por la convocante como requisito esencial para la adjudicación del presente llamado. El proveedor adjudicado deberá realizar los mantenimientos correspondientes sin costos para la convocante durante la vigencia del contrato de los tanques a comodato.

Los tanques deberán ser entregados en un periodo máximo de quince (15) días.

El mantenimiento debe incluir.

Calibración de Manómetros.

Limpieza y pintura de tanques.

Reposición de señalizaciones.

Cambio de Válvulas en caso de ser necesario (de los Tanques).

0000039

Cambio de flexibles de carga de cilindros con cabos de seguridad del backup de Oxígeno.

Los productos entregados en fase líquida.

Los productos entregados en fase líquida (oxígeno líquido), serán proveídos en recipientes criogénicos, con su contenido plenamente identificado. Los productos entregados en fase gaseosa, serán entregados en cilindros de acero de alta presión, con válvulas padronizadas y su contenido plenamente identificado por etiquetas y pintados con colores internacionalmente aceptados.

La pureza mínima requerida para el Oxígeno Líquido será de 99.5 %, Impurezas CO₂ <= a 300 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitida por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Proveedora.

La pureza mínima para el Oxígeno Gaseoso Medicinal será de 99.5 %, Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deberán ser proveídos con certificados de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Proveedora. La pureza mínima para el Aire Comprimido Medicinal será de 99,0%. Para suministro de Aire Sintético O₂ = 19,5 % - 23,5 %. La pureza mínima para el Óxido Nitroso Medicinal será de 98,0%, medido en fase líquida. Humedad < a 67 ppm, impurezas < 300 ppm, CO a 5 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el Proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Proveedora.

La pureza mínima para el Gas Carbónico Medicinal grado USP será de 99,0%.

La pureza mínima para el Gas Helio Medicinal será de 99,99 %. La pureza mínima para el Nitrógeno gaseoso de uso industrial será de 99,0 %. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveídos con certificado de análisis por lote.

Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados y que podrán ser requeridos en cualquier momento mientras dure la provisión, el personal técnico del IPS verificará in situ el procedimiento de control de calidad y pureza de los gases proveídos.

DEBE DECIR:

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

El proveedor adjudicado deberá entregar en calidad de préstamo doscientos cincuenta (250) balones para carga gases medicinales, en el presente llamado según necesidad en cada puesto sanitario, hospital, y unidades Sanitarias los balones deben ser de uso medicinal con sus manómetros reguladores, y humidificadores correspondientes en caso de ser solicitado

El proveedor deberá suministrar equipos de seguridad como ser Cascos, Guantes. Botas, lentes, fajas, protectores auditivos, para el personal técnico designado en cada localidad (Para personal de la Empresa).

El proveedor deberá contar con un mínimo de diez (10) tanques criogénicos de dos mil (2.000) litros de capacidad o presentar una Declaración Jurada en la cual el oferente se

compromete a colocar y/o disponer de los tanques mencionados en los lugares que se necesiten en el plazo mencionado, a ser entregados en calidad de comodato, los cuales serán utilizados según la necesidad del administrador del contrato, con el Mantenimiento Preventivo correspondiente; la existencia de estos tanques serán verificados in situ por la convocante como requisito esencial para la adjudicación del presente llamado. El proveedor adjudicado deberá realizar los mantenimientos correspondientes sin costos para la convocante durante la vigencia del contrato de los tanques a comodato.

0000038

Los tanques deberán ser entregados en un periodo máximo de quince (15) días.

El mantenimiento debe incluir.

Calibración de Manómetros.

Limpieza y pintura de tanques.

Reposición de señalizaciones.

Cambio de Válvulas en caso de ser necesario (de los Tanques).

Cambio de flexibles de carga de cilindros con cabos de seguridad del backup de Oxígeno.

Los productos entregados en fase líquida.

Los productos entregados en fase líquida (oxígeno líquido), serán proveídos en recipientes criogénicos, con su contenido plenamente identificado. Los productos entregados en fase gaseosa, serán entregados en cilindros de acero de alta presión, con válvulas padronizadas y su contenido plenamente identificado por etiquetas y pintados con colores internacionalmente aceptados.

La pureza mínima requerida para el Oxígeno Líquido será de 99.5 %, Impurezas CO₂ <= a 300 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitida por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Proveedora.

La pureza mínima para el Oxígeno Gaseoso Medicinal será de 99.5 %, Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deberán ser proveídos con certificados de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Proveedora. La pureza mínima para el Aire Comprimido Medicinal será de 99,0%. Para suministro de Aire Sintético O₂ = 19,5 % - 23,5 %. La pureza mínima para el Óxido Nitroso Medicinal será de 98,0%, medido en fase líquida. Humedad < a 67 ppm, impurezas < 300 ppm, CO a 5 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el Proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la Empresa Proveedora.

La pureza mínima para el Gas Carbónico Medicinal grado USP será de 99,0%.

La pureza mínima para el Gas Helio Medicinal será de 99,99 %. La pureza mínima para el Nitrógeno gaseoso de uso industrial será de 99,0 %. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveídos con certificado de análisis por lote.

Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados y que podrán ser requeridos en cualquier momento mientras dure la provisión, el personal técnico del IPS verificará in situ el procedimiento de control de calidad y pureza de los gases proveídos.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

DONDE DICE:

0000037

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción porcentual, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

DEBE DECIR:

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
6. **Acta de recepción porcentual, debidamente firmada por el Jefe de Secc. de Gases Medicinales Hospital Central, Jefe de Dpto. de Mantenimiento HC y el Director de Mantenimiento.**

RV: LPN 82/25 ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Desde Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>

Fecha Mié 18/06/2025 14:14

Para Gustavo Alfredo Mendez Noguera <gumendez@ips.gov.py>; Verónica Alexandra Blanco Bogado <vblanco@ips.gov.py>; Ana Laura Escolar Astigarraga <aescolar@ips.gov.py>; Juan Arnaldo Penayo Aponte <jupenayo@ips.gov.py>

CC Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Roberto Ramon Barrios Jara <rrbarrio@ips.gov.py>


3 archivos adjuntos (3 MB)

Adq gases medicinales-2025 Area Central (1).docx; Planilla de calculo-2025.xlsx; SOLICITUD DE PRESUPUESTO Y RESPUESTA.pdf;

Buenas tardes:

En atención al pedido de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 82/25 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", favor adjuntar presupuesto remitido por la Empresa GAS METAL S.R.L. en cuanto a lo cotizado para el AREA INTERIOR puesto que en la planilla de precios referenciales se observa que cotiza.

Atentamente

Mgtr. Econ. Luz Marina Florentín
Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
lufloren@ips.gov.py Ip N°: 10295


De: Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>

Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 9:30

Para: Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>

Asunto: RV: LPN 82/25 ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

favor corroborar datos a fin de emitir dictamen

LIC. LAURA GUGGIARI
Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - IPS

De: Gustavo Alfredo Mendez Noguera <gumendez@ips.gov.py>

Enviado: martes, 17 de junio de 2025 11:34

Para: Roberto Ramon Barrios Jara <rrbarrio@ips.gov.py>; Verónica Alexandra Blanco Bogado <vblanco@ips.gov.py>; Juan Arnaldo Penayo Aponte <jupenayo@ips.gov.py>

Cc: Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>

Asunto: RE: LPN 82/25 ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Buenos días.

En atención al pedido de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 82/25 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", se adjunta lo solicitado:

1- Aclarar si se tuvieron en cuenta adjudicaciones similares del portal de la DNCP, para la

fundamentar el motivo atendiendo a que la normativa vigente Resolución N° 454/2024, establece la utilización y combinación de 3 fuentes para la obtención de los precios referenciales. De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como se menciona en la Ley 7021/22, Artículo 4°.- Principios rectores.

Se informa que se tuvo en cuenta el llamado anterior para la elaboración del presente llamado.

0000035

2- Anexar planilla de precios en formato Excel con las fuentes utilizadas. (ADJUDICACIONES SIMILARES + PRESUPUESTOS)

Se adjunta lo solicitado.

3- Anexar la solicitud (correo, nota o documento). por el cual la unidad solicita cotización o presupuesto a los potenciales oferentes.

Se adjunta lo solicitado.

4- Anexar respuesta de los potenciales oferentes (correo, nota o documento para el efecto). Y presupuesto/s remitido/s.

Se adjunta lo solicitado.

5- En caso de existir un solo presupuesto , fundamentar el motivo.

No aplica

EN CASO DE QUE EL LLAMADO SEA POR MONTO, ESPECIFICAR MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO.

MONTO MINIMO 6.250.000.000

MONTO MAXIMO 12.500.000.000

Atte.,

Lic. Gustavo Méndez Noguera
Jefe Sección Gases Medicinales H.C.
Dirección de Mantenimiento
E-mail: gumendez@ips.gov.py



De: Roberto Ramon Barríos Jara <rrbarrio@ips.gov.py>

Enviado: martes, 17 de junio de 2025 8:25

Para: Verónica Alexandra Blanco Bogado <vblanco@ips.gov.py>; Gustavo Alfredo Mendez Noguera <gumendez@ips.gov.py>; Juan Arnaldo Penayo Aponte <jupenayo@ips.gov.py>

Cc: Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>

Asunto: LPN 82/25 ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Buenos días.

En el marco del pedido correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 82/25 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", se solicita la siguiente información y documentaciones:

1- Aclarar si se tuvieron en cuenta adjudicaciones similares del portal de la DNCP, para la conformación de los precios referenciales del presente llamado, en el caso que no, favor informar y fundamentar el motivo atendiendo a que la normativa vigente Resolución N° 454/2024, establece la utilización y combinación de 3 fuentes para la obtención de los precios referenciales. De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como se menciona en la Ley 7021/22, Artículo 4°.- Principios rectores.

2- Anexar **planilla de precios en formato Excel** con las fuentes utilizadas. (ADJUDICACIONES SIMILARES + PRESUPUESTOS)

3- Anexar **la solicitud (correo, nota o documento)**, por el cual la unidad solicita cotización o presupuesto a los potenciales oferentes.

4- Anexar **respuesta de los potenciales oferentes (correo, nota o documento para el efecto)** **0000034**
presupuesto/s remitido/s.

5- En caso de existir un solo presupuesto , **fundamentar el motivo**.

EN CASO DE QUE EL LLAMADO SEA POR MONTO, ESPECIFICAR MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO.

Favor remitir todos los puntos requeridos.

Atentamente.

Lic. Roberto Barrios Jara
Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Gerencia de Abastecimiento y Logística

S



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 19 de marzo de 2025

0000033

Señores

GAS METAL S.R.L.

Presente

Me dirijo a ustedes en el marco de lo establecido en la resolución DNCP/2023, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, con el fin de solicitar una cotización de precios para el llamado "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

Esta solicitud se realiza para dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, y tiene carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación del Servicio con el IPS.


Para efectos de la cotización, se deberá considerar la modalidad de provisión a crédito a 30 días.


Adjunto la planilla con los ítems a ser solicitados.

Favor de remitir el presupuesto utilizando el formato adjunto y con el membrete de la empresa.

Me despido muy cordialmente.

Atentamente.


Lic. Gustavo Méndez
Jefe Secc. Gases Medicinales
Opco. Mantenimiento
Hospital Central.


Axel Murdes
GAS METAL S.
Tel: 503 2701225
19/3/25
Recibido

GAS METAL S.R.L.

Administrativa: La Victoria c/ Campo Jordán - San Lorenzo - Paraguay
Tels.: (021) 595 270 - 595 275 - 595 427 - web: www.gasmetal.com.py
Email: gasmetal@gasmetal.com.py
Planta Industrial: Ruta Py 01 Mariscal Francisco Solano Lopez Km 43
Yaguarón - Paraguari

Suc. 1: Ruta Mcal. Estigarribia 1540 km 9 - Fernando de la Mora - Paraguay
Tels.: (021) 512 287 - 526 020
Suc. 2: Ruta Transchaco Km. 14.5 N° 689 c/ Avda. Gral Garay - M. R. Alonso
Suc. 3: Ruta Internacional VII y Calle 1 - Alto Paraná - Minga Guazú
Suc. 4: Ruta 7 Dr. Jose Gaspar Rodríguez de Francia Km. 174.5 - Caaguazú

0000032

San Lorenzo, 03 de junio de 2025

Señores
Instituto de Previsión Social
Presente

Me dirijo a ustedes en el marco de lo establecido en la resolución DNCP/2023, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, con el fin de remitir la una cotización de precios que nos han solicitado a través de nota, y para el llamado "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

Se adjunta la planilla con los items solicitados para dependencias del IPS HOSPITAL CENTRAL Y CLÍNICAS PERIFERICAS:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL /IVA
1	12141904-002	OXÍGENO LÍQUIDO	M3	1	50478	50478
2	12141904-003	OXÍGENO GASEOSO	M3	1	59496	59496
3	42191711-001	AIRE MEDICINAL	M3	1	60124	60124
4	12142004-006	OXIDO NITROSO	KG	1	986478	986478
5	12142104-002	GAS CARBONICO	KG	1	72612	72612
6	12141903-005	NITROGENO GASEOSO	M3	1	39446	39446
7	12142005-004	HELIO GASEOSO	M3	1	1831366	1831366
8	12142004-008	GAS OXIDO NITRICO	M3	1	4122045	4122045
9		NITROGENO LÍQUIDO	M3	1	50500	50500

Sin otro particular

Ing. Claudio Lorenzo Aguilera
Gas Metal SRL

GAS METAL S.R.L.
TEL: 512 287 / 526 020
595 270 / 595 275

GAS METAL S.R.L.

Suc. 1: Ruta Mca. Estigarribia 1540 km 9 - Fernando de la Mora - Paraguay
 Tels.: (021) 512 287 - 526 020
 Suc. 2: Ruta Transchaco Km. 14.511º 689 c/ Avda. Gral Garay - M. R. Alonso
 Suc. 3: Ruta Internacional VII y Calle 1 - Alto Paraná - Minga Guazú
 Suc. 4: Ruta 7 Dr. Jose Gaspar Rodríguez de Francia Km. 174.5 - Caaguazú

Suc. 1: Ruta Mca. Estigarribia 1540 km 9 - Fernando de la Mora - Paraguay
 Tels.: (021) 512 287 - 526 020
 Suc. 2: Ruta Transchaco Km. 14.511º 689 c/ Avda. Gral Garay - M. R. Alonso
 Suc. 3: Ruta Internacional VII y Calle 1 - Alto Paraná - Minga Guazú
 Suc. 4: Ruta 7 Dr. Jose Gaspar Rodríguez de Francia Km. 174.5 - Caaguazú

0000031

San Lorenzo, 26 de mayo de 2025

Señores
 Instituto de Previsión Social
 Presente

Me dirijo a ustedes en el marco de lo establecido en la resolución DNDP/2023, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, con el fin de remitir la una cotización de precios que nos han solicitado a través de nota, y para el llamado "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

Se adjunta la planilla con los items solicitados para dependencias del IPS AREA INTERIOR DEL PAIS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CIVA	IMPORTE TOTAL IVA
1	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO	M3	1	44.590	44.590
2	12141904-003	OXIGENO GASEOSO	M3	1	49.920	49.920
3	42191711-001	AIRE MEDICINAL	M3	1	49.985	49.985
4	12142004-006	GAS NITROSO	KG	1	325.000	325.000
5	12142104-002	GAS NITRONICO	KG	1	26.000	26.000
6	12141903-005	NITROGENO GASEOSO	M3	1	15.600	15.600
7	12142005-004	HELIO GASEOSO	M3	1	260.000	260.000
8	12142004-008	GAS OXIDO NITICO	M3	1	1.040.000	1.040.000
						1.811.035

→ 44.590
 → 49.920
 → 49.985
 → 325.000
 → 26.000
 → 15.600
 → 260.000
 → 1.040.000
 —

Sin otro particular

Ing. Claudio Lorenzo Aguilera
 Gas Metal SRL

GAS METAL S.R.L.
 C.A. 15.123.123/2015



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 19 de marzo de 2025

0000030

Señores

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Presente

Me dirijo a ustedes en el marco de lo establecido en la resolución DNCP/2023, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, con el fin de solicitar una cotización de precios para el llamado "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

Esta solicitud se realiza para dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, y tiene carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación del Servicio con el IPS.

Para efectos de la cotización, se deberá considerar la modalidad de provisión a crédito a 30 días.

Adjunto la planilla con los ítems a ser solicitados.

Favor de remitir el presupuesto utilizando el formato adjunto y con el membrete de la empresa.

Me despido muy cordialmente.

Atentamente.



**Jefe Secc. Gases Medicinales
Dpto. Mantenimiento
Hospital Central.**

Roney Rivas
Comercio Medicinal
Ailíquide
La Oxigena Paraguaya

19/03/25

Señor
Lic. Gustavo Mendez, Jefe Sección Gases Medicinales
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Presente

0000029

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a usted, en nombre de La Oxigena Paraguaya S.A (LOPSA), en referencia a la nota recibida en la cual nos solicita cotización de los servicios de provisión de gases medicinales para Hospitales, Unidades Sanitarias, Puestos Sanitarios del Área Central, Metropolitana e Interior del IPS en virtud de la preparación del llamado para la contratación del servicio.

Adjuntamos planillas con las cotizaciones solicitada

AREA CENTRAL - METROPOLITANO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA referencial	Precio total
1	12141904-002	Oxígeno Líquido Medicinal	m3/ Unidad	1	44.654	44.654
2	12141904-003	Oxígeno Gaseoso Medicinal	m3/ Unidad	1	52.630	52.630
3	42191711-001	Aire Comprimido Medicinal	m3/ Unidad	1	53.186	53.186
4	12142004-006	Oxido Nitroso Medicinal	kg/ Unidad	1	872.654	872.654
5	12142004-006	Gas Carbónico USP	kg/ Unidad	1	64.268	64.268
6	12141903-005	Nitrógeno Gaseoso	m3/ Unidad	1	34.894	34.894
7	12142005-004	Helio Gaseoso	m3/ Unidad	1	1.620.054	1.620.054
8	12141903-003	Nitrógeno Líquido	Lts/ Unidad	1	33.000	33.000
9	12142004-008	Oxido Nítrico	m3/ Unidad	1	3.646.424	3.646.424
					Precio Total	6.421.764

AREA INTERIOR						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio total
1	12141904-002	Oxígeno Líquido Medicinal	m3/ Unidad	1	58.050	58.050
2	12141904-003	Oxígeno Gaseoso Medicinal	m3/ Unidad	1	68.419	68.419
3	42191711-001	Aire Comprimido Medicinal	m3/ Unidad	1	69.142	69.142
4	12142004-006	Oxido Nitroso Medicinal	kg/ Unidad	1	1.134.450	1.134.450
5	12142004-006	Gas Carbónico USP	kg/ Unidad	1	83.548	83.548
6	12141903-005	Nitrógeno Gaseoso	m3/ Unidad	1	45.362	45.362
7	12142005-004	Helio Gaseoso	m3/ Unidad	1	2.106.070	2.106.070
8	12141903-003	Nitrógeno Líquido	Lts/ Unidad	1	42.900	42.900
9	12142004-008	Oxido Nítrico	m3/ Unidad	1	4.740.351	4.740.351
					Precio Total	8.348.293

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Firmado digitalmente
por DAVID LEONARDO VILLALBA GIMENEZ
DAVID LEONARDO VILLALBA GIMENEZ
Fecha: 2025.06.03
17:20:56 -03'00'

David Villalba
Gte. Comercial AL Paraguay | Apoderado

